

EMILIANA

ORGANIC  VINEYARDS

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO VALORES SVS N° 308
JUNTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Santiago, 1° de abril de 2016

Señor (a)
Accionista
Viñedos Emiliana S.A.
Presente

Estimado(a) señor(a) accionista:

Por medio de la presente y en conformidad a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), informo a Ud. lo siguiente:

I. JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

El Directorio de Viñedos Emiliana S.A. (la "Sociedad") acordó en sesión de fecha 10 de marzo de 2016 citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día martes 26 de abril de 2016, a las 9:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Nueva Tajamar 481, Torre Sur, Piso 9, oficina 905 comuna de Las Condes, Santiago. La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aprobación Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015;
2. Distribución de Utilidades y Política de Dividendos;
3. Designación Auditores Externos para el Ejercicio 2016;
4. Determinación de la Remuneración del Directorio para el Ejercicio 2016;
5. Determinación del Periódico en que se realizarán las publicaciones legales de la Sociedad;
6. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046; y
7. Otras materias de interés de la Junta Ordinaria de Accionistas.

II. JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

En la misma sesión antes referida, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día martes 26 de abril de 2016, a realizarse inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas citada para esa misma fecha, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Nueva Tajamar 481, Torre Sur, Piso 9, comuna de Las Condes, Santiago. La Junta Extraordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

EMILIANA

ORGANIC  VINEYARDS

1. Pronunciarse sobre el sometimiento voluntario a las disposiciones del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, esto es, a la obligación de designar al menos un director independiente y un Comité de Directores compuesto por al menos un director independiente; y
2. Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para la implementación de las resoluciones que se adopten con motivo del punto anterior.

Se hace presente a Ud. que copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su voto conforme a las tablas de las Juntas Ordinaria y Extraordinaria anteriores, se encuentran a su disposición tanto en el sitio Web de la Sociedad www.emiliana.cl como en las oficinas principales ubicadas en Nueva Tajamar 481, Torre Sur, Piso 9, oficina 905 comuna de Las Condes, Santiago.

Tendrán derecho a participar en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria antes citadas, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha en que se celebrarán las Juntas que se convocan. La calificación de poderes, si correspondiere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de las Juntas a las horas en que éstas se inicien.

Para los efectos de reunir el quórum requerido para la celebración de las Juntas que se convocan, se adjunta texto de cartas-poder que le agradeceré devolver firmadas para el evento que no le sea posible concurrir personalmente a una cualquiera de ellas.

Sírvase tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Viñedos Emiliana S.A. a proporcionarla.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Cristián Rodríguez Larrain
Gerente General
Viñedos Emiliana S.A.